DICTAMEN ADM-CONT: 224/22
FECHA: 13/06/2022
REFERENCIA: Contrato N° 15/21
Empresa: VIT S.A.

De acuerdo a la revisión del expediente dentro del proceso licitatorio para la ***"PROVISION DE FIRMAS DIGITALES"***, con **ID** N° **389302** con el fin de dar el dictamen correspondiente al caso, y considerando: ----------

- ✓ Que, teniendo en cuenta los documentos que forman parte íntegra del Contrato N° 15/21 son:
  a) *Contrato;-*
  b) *La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones.-*
  c) *Los datos cargados en el SICP.-*
  d) *La oferta del Proveedor.-*
  e) *La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación.-*
  f) *Garantía de fiel cumplimiento de contrato.-*

- ✓ Que, según lo que establece la **Cláusula Ocho (8)** *Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes o servicios*: *Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de Entregas de la Carta de invitación. "El plazo máximo de entrega será **cinco (05) días** calendarios contados a partir del día hábil siguiente de la recepción de la orden de servicio.".*----------

- ✓ Que, para iniciar los trámites de pago, son necesarios los siguientes documentos genéricos:
  1. *Nota de remisión*
  2. *La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el valor del impuesto agregado de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valora adjudicado a las adendas aprobadas*
  3. *Repse;*
  4. *Certificado de cumplimiento tributario;*
  5. *Constancia de cumplimiento con la seguridad social;*
  6. *Formulario de informes de servicios personales fis;*

- ✓ Que, según la cláusula N° 11 del presente contrato se debe presentar la CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA DE RENTAS Y BIENES; el proveedor ha cumplido en presentar a ésta oficina la Constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas activos y pasivos.----------

- ✓ La orden de servicio posee fecha 10/05/2022, sin embargo ha sido notificada al proveedor recién el 31/05/2022. Se acompaña, nota de conformidad del 03/06/2022.----------

Por lo tanto, la Administradora de Contratos de la Tercera Circunscripción Judicial de la República dictamina que;

La empresa **"VIT S.A."** ha cumplido con toda la presentación de la documentación descripta; con el plazo de entrega de los bienes de la Orden de Servicio N° 21 de fecha 10/05/2022, y la correcta emisión de la factura que se detalla a continuación: ----------

FACTURA A CREDITO N°	FECHA DE LA FACTURA	MONTO	FECHA DE ENTREGA
001-001-0007916	02/06/2022	Gs. 459.000	03/06/2022

Teniendo en cuenta, la nota de conformidad del ámbito solicitante (Sección Informática) sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha.-

ES DICTAMEN.-

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción de la República.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Tercera Circunscripción Judicial de la República

NOTA CONFORMIDAD

Se deja constancia que la empresa VIT S.A. ha concluido en tiempo y forma a entera satisfacción de la SECCIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, los trabajos de Entrega de FIRMAS DIGITALES en la Tercera Circunscripción Judicial de Encarnación, solicitadas a través de la Orden de Servicio N°21 de fecha 10/05/2022.

Además, se informa que la Orden de Servicio mencionada fue notificada en fecha 31/05/2022.

Se expide la presente constancia para los fines que hubiere lugar, a los tres días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Atentamente.

Lic. Osvaldo Micniuk
Jefe de Sección

DEPARTAMENTO INFORMÁTICO

13/06/22. Recibí.

ORDEN DE SERVICIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ENCARNACION

N° 21

SEÑORES: VIT S.A

Sírvase realizar los trabajos que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden de Servicio

PROCESADO EN FECHA: 10/05/2022 12:43:13

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos establecidos en la Nota de Invitación correspondiente.-

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Exentas	Gravadas IVA Inc.
REPARACION Y MANTENIMIENTO 10% Provvision de Firma digitales ----------	1	459.000		459.000
TOTALES			0	459.000

RETENCIONES						
DNCP	0,4%	1.669	**Total Retenciones:**	1.669	**EXENTAS:**	0
IVA	30%	0			**GRAVADAS:** 417.273	**IVA:** 41.727
RENTA	3%	0	**Monto a Pagar:**	457.331	**TOTAL GENERAL:**	459.000

SON GUARANIES: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL

OBSERVACIONES: Adjudicado por Resolucion nº 66 de fecha 14 de abril de 2021 y contrato nº15 de fecha 19/07/2021

Cancio Alexis Cáceres Cañiza
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION
UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

Ejemplar 1 : PROVEEDOR
Ejemplar 2 : PARA EL LEGAJO
Ejemplar 3 : ADQUISICIONES
Ejemplar 4 : SUMINISTRO O PATRIMONIO

Fecha y hora de impresión: 10/05/2022 12:45:03
Impresa por: CACERES, ALEXIS

Confeccionado o modificado por: CACERES, ALEXIS

EJEMPLAR 2

Lic. Osvaldo Micniuk
Jefe de Sección

Manuel Morel
10/05/22.